



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29718

27/02/2018

77527

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Registro Nacional de Implantes Mamarios, puesto en marcha el pasado 17 de enero, se integra en los Registros Nacionales de Implantes, cuya titularidad corresponde a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). En este Registro se recopilará la información relativa a la implantación, explantación y comportamiento de los implantes de mama en España.

Los objetivos concretos de este registro son los siguientes:

- Conseguir una mayor efectividad del Sistema de Vigilancia de Productos Sanitarios, al posibilitar la rápida localización de los pacientes portadores de un determinado implante mamario, con el fin de adoptar las medidas oportunas o establecer el seguimiento adecuado para la protección de su salud en caso de fallo del implante.
- Contribuir al conocimiento de los resultados a largo plazo de los implantes para la toma de decisiones en materia de salud por parte de las autoridades sanitarias.
- Proporcionar información de interés para la práctica clínica de los profesionales sanitarios que utilizan estos productos.

Madrid, 26 de julio de 2018